



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

RESOLUCIÓN No.0043 DE 2024

(Enero 23 de 2024)

Por medio de la cual el gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul De Garzón Huila procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2024 y suscribir contrato para "Contratar el amparo de los bienes e intereses patrimoniales de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón a través de la expedición de una póliza de seguros Prehospital Póliza Multirriesgo, seguros de automóviles póliza colectiva, responsabilidad civil para clínicas y hospitales, responsabilidad civil servidores públicos"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (HUILA)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en las Normas del Derecho Privado, en el Acuerdo 004 de 2014 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la resolución No. 0012 del tres (03) de Enero de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la apertura del proceso de selección simplificada No. 001 de 2024, para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones jurídicas, Técnicas, financieras y Económicas para **"Contratar el amparo de los bienes e intereses patrimoniales de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón a través de la expedición de una póliza de seguros Prehospital Póliza Multirriesgo, seguros de automóviles póliza colectiva, responsabilidad civil para clínicas y hospitales, responsabilidad civil servidores públicos"**, conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad de acuerdo con las especificaciones y las condiciones jurídicas, financiera, técnicas y Económicas contenidas en el Proceso de Selección Simplificada N° 001 de 2024, por valor de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 826.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO** Valor que incluye el costo básico, el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley.
2. Que la E.S.E., publicó en la página web de la ESE ([www.hospitalsvpgarzon.gov.co](http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co)) el día tres (03) de enero de dos mil veinticuatro (2024), los términos de condiciones del proceso de selección simplificada No. 001 de 2024.
3. Que teniendo en cuenta el cronograma fijado dentro de los términos de condiciones del proceso de selección simplificada No. 001 de 2024 se determinó que las propuestas deberían formularse a más tardar el día once (11) del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 a.m., en donde fue recibida la propuesta presentada por:

No	OFERENTE
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Pág.1/3



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

RESOLUCIÓN No.0043 DE 2024

(Enero 23 de 2024)

*Por medio de la cual el gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul De Garzón Huila procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2024 y suscribir contrato para "Contratar el amparo de los bienes e intereses patrimoniales de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón a través de la expedición de una póliza de seguros Previhospital Póliza Multirriesgo, seguros de automóviles póliza colectiva, responsabilidad civil para clínicas y hospitales, responsabilidad civil servidores públicos"*

4. Que mediante Resolución No. 474 del catorce (14) de junio de 2012, por medio de la cual se reglamentó la conformación y designación del comité evaluador de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, el cual estará conformado para cada uno de los componentes a evaluar jurídico, financiero, técnico, y económico; de acuerdo a la designación que realice el Gerente; para cada proceso de selección simplificada, o invitación pública específicamente.
5. Que Mediante oficio de fecha doce (12) de Enero de dos mil veinticuatro (2024) el Gerente designo a los doctores: **LUIS FERNANDO CUELLAR ARIAS** Asesor Jurídico G&C ABOGADOS ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S. Empresa Contratista de la E.S.E. – Evaluador Jurídico; **ESPERANZA FIERRO VANEGAS** Subdirectora Administrativa - Evaluador técnico; **MARTHA LILIANA DIAZ DURAN**, Profesional Universitaria Contador – Evaluador Financiero; **IVAN VIDARTE MENDEZ** Contratista de la E.S.E - Evaluador Económico, a efectos de que evaluaran las propuestas presentadas dentro del proceso de selección simplificada No. 001 de 2024.
6. Que con fundamento en los principios de selección objetiva y transparencia, y conforme a al cronograma del proceso de selección simplificada, del día doce (12) al diecisiete (17) de Enero de 2024, en la sala de juntas de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl, se reunió el comité evaluador del proceso de selección simplificada No. 001 de 2024, con el objeto de analizar y evaluar las propuestas presentadas.
7. Que mediante informe rendido por el Comité Evaluador se recomendó adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2024 a **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2014 y a lo establecido en los términos de condiciones de dicho proceso y en vista que dicha propuesta satisface las necesidades de la E.S.E.
8. En consideración a lo anterior, el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2024, a **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con NIT. 860.002.400-2, representada legalmente por GINA PAOLA OSORIO RODRIGUEZ, identificada con cedula de Ciudadanía identificada con cedula de ciudadanía No. 36.306.451 de Neiva Huila; y por consiguiente suscribir un contrato para "Contratar el amparo de los bienes e intereses patrimoniales de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón a través de la expedición de una póliza de seguros Previhospital Póliza Multirriesgo, seguros de automóviles póliza colectiva, responsabilidad civil para clínicas y hospitales, responsabilidad civil servidores públicos" conforme a las

Pág.2/3



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**RESOLUCIÓN No.0043 DE 2024**

**(Enero 23 de 2024)**

**Por medio de la cual el gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul De Garzón Huila procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada No. 001 de 2024 y suscribir contrato para "Contratar el amparo de los bienes e intereses patrimoniales de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón a través de la expedición de una póliza de seguros Previhospital Póliza Multirriesgo, seguros de automóviles póliza colectiva, responsabilidad civil para clínicas y hospitales, responsabilidad civil servidores públicos"**

especificaciones jurídicas, técnicas, financieras y económica establecidas dentro del proceso de selección simplificada N° 001 de 2024 y la propuesta presentada por valor de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO NOVENA Y CUATRO PESOS (\$825.800.194) M/CTE IVA INCLUIDO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución al proponente que presento propuesta.

Dado en Garzón – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil Veinticuatro (2024)

NOTIFIQUESE

**JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON**  
Gerente

Revisó en su Texto Legal:

Original Firmado

LEYDI GISELLE RAMOS ROJAS

Apoyo a la Coordinación Oficina de Contratación